



FAQs: PREGUNTAS FRECUENTES PARA PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA ILA 2019/20 (por situaciones derivadas del COVID-19)

CASO 1: Estaba realizando una estancia de movilidad internacional y he decidido regresar a Murcia/España.

CASO 1.1: Puedo seguir asignaturas de la universidad de destino a distancia. ¿Qué tengo que hacer ahora?

A nivel académico:

- Comunicar tu regreso tanto al tutor/a UMU como al tutor/a en destino.
- Seguir las instrucciones que la universidad de destino haya facilitado en su caso para el seguimiento de la enseñanza online.
- Continuar la docencia online y cumplir las indicaciones que los profesores establezcan para el seguimiento y evaluación final de cada asignatura.
- Si tuvieras que hacer cambios en una o varias asignaturas de tu reconocimiento académico online (porque, por ejemplo, no las puedas realizar a distancia), debes contactar con tu tutor/a en la UMU para que te desbloquee el compromiso y realizar los cambios para adaptarlo a esta nueva situación. Si esos cambios implican dar de baja o de alta en la matrícula alguna asignatura, deberás verlo directamente con la Secretaría de tu facultad. (Consulta el [Anexo](#) al final de este documento.)
- El reconocimiento de los estudios continúa en las mismas condiciones que estaban previstas: cuando se acabe el cuatrimestre y lleguen a la UMU las notas enviadas por la universidad de destino el/la tutor/a de la UMU procederá a introducir las equivalencias, que serán validadas por el/la coordinador/a internacional.

A nivel administrativo:

- Comunicar tu regreso a la oficina de Relaciones Internacionales de la universidad de destino y de la UMU (americalatina@um.es).
- Cumplir con las indicaciones e instrucciones que recibas desde el Área de Relaciones Internacionales de la UMU.
- Consultar con asiduidad este [enlace web](#) del Área de Relaciones Internacionales de la UMU para cuestiones relativas al COVID-19 y la movilidad internacional.

A nivel económico:

- No tendrás que reembolsar ninguna cantidad de la ayuda económica recibida, ya sea la Beca Santander Iberoamérica Grado (3000 euros) o la Beca ILA UMU (2000 euros).



CASO 1.2: No puedo seguir ninguna asignatura de la universidad de destino a distancia. ¿Qué tengo que hacer ahora?

A nivel académico:

- Comunicar tu regreso físico y la cancelación de tu programa de estudios en la universidad latinoamericana tanto al tutor/a UMU como al tutor/a en destino.
- Para poder examinarte de las asignaturas que desees en la UMU tienes que contactar con el/la tutor/a en la UMU así como con la Secretaría de tu centro. En el caso de querer dar de baja o de alta asignaturas UMU en la matrícula, deberás verlo directamente con la Secretaría de tu facultad.

A nivel administrativo:

- Comunicar tu regreso físico y la cancelación de tu programa de estudios en la universidad latinoamericana tanto a la oficina de Relaciones Internacionales de la institución de destino como a la de la UMU (americalatina@um.es).
- Cumplir con las indicaciones e instrucciones que recibas desde el Área de Relaciones Internacionales de la UMU.
- Consultar con asiduidad este [enlace web](#) del Área de Relaciones Internacionales de la UMU para cuestiones relativas al COVID-19 y la movilidad internacional.

A nivel económico:

- No tendrás que reembolsar ninguna cantidad de la ayuda económica recibida, ya sea la Beca Santander Iberoamérica Grado (3000 euros) o la Beca ILA UMU (2000 euros).

CASO 2: Estoy en destino, a pesar de la situación; he decidido quedarme aquí y continuar las clases online. ¿Qué tengo que hacer ahora?

A nivel académico:

- Comunicar tu decisión de permanecer en destino tanto al tutor/a UMU como al tutor/a en destino.
- Seguir las instrucciones que la universidad de destino haya facilitado en su caso para el seguimiento de la enseñanza online.
- Continuar la docencia online y cumplir las indicaciones que los profesores establezcan para el seguimiento y evaluación final de cada asignatura.
- Si tuvieras que hacer cambios en una o varias asignaturas de tu reconocimiento académico online (porque, por ejemplo, no las puedas realizar a distancia), debes contactar con tu tutor/a en la UMU para que te desbloquee el compromiso y realizar los cambios para adaptarlo a esta nueva situación. Si esos cambios implican dar de baja o de alta en la matrícula alguna asignatura, deberás verlo directamente con la Secretaría de tu facultad. (Consulta el [Anexo](#) al final de este documento.)
- El reconocimiento de los estudios continúa en las mismas condiciones que estaban previstas: cuando se acabe el cuatrimestre y lleguen a la UMU las notas enviadas por la universidad de destino el/la tutor/a de la UMU



procederá a introducir las equivalencias, que serán validadas por el/la coordinador/a internacional.

A nivel administrativo:

- Comunicar que has decidido permanecer en destino a la oficina de Relaciones Internacionales de la universidad de acogida y a la de la UMU (americalatina@um.es).
- Seguir las instrucciones y alertas establecidas por la universidad de destino respecto a las medidas adoptadas en el campus ante la situación de pandemia a causa del COVID-19.
- Consultar con asiduidad este [enlace web](#) del Área de Relaciones Internacionales de la UMU para cuestiones relativas al COVID-19 y la movilidad internacional.
- Consultar con regularidad la [web de la respectiva embajada o consulado de España](#) competente por tu área de estancia.

CASO 2.1: Estoy en destino y he decidido regresar a Murcia/España, pero tengo problemas para organizar la vuelta. ¿Qué debo hacer?

- Comunícalo a la Jefatura del Área de Relaciones Internacionales: internacional.director@um.es
- Consultar con regularidad la [web de la respectiva embajada o consulado de España](#) competente por tu área de estancia.

CASO 3: No llegué a viajar a destino porque cancelaron los vuelos unos días antes de mi viaje. ¿Qué tengo que hacer ahora?

A nivel académico:

- Comunicar que no podrás realizar tu movilidad tanto al tutor/a UMU como al tutor/a en destino (si ya tenías contacto con él o ella).
- En el caso de que tuvieras un reconocimiento académico ya realizado y aprobado, debes tener en cuenta lo siguiente:
Para poder examinarte de las asignaturas que desees en la UMU tienes que contactar con el/la tutor/a en la UMU así como con la Secretaría de tu centro. En el caso de querer dar de baja o de alta asignaturas UMU en la matrícula, deberás verlo directamente con la Secretaría de tu facultad.

A nivel administrativo:

- Comunicar la cancelación de tu movilidad tanto a la oficina de Relaciones Internacionales de la institución de destino como a la de la UMU (americalatina@um.es).
- Cumplir con las indicaciones e instrucciones que recibas desde el Área de Relaciones Internacionales de la UMU.
- Consultar con asiduidad este [enlace web](#) del Área de Relaciones Internacionales de la UMU para cuestiones relativas al COVID-19 y la movilidad internacional.



A nivel económico:

- Para que podamos abonarte la beca que estaba prevista (total o parcialmente), debes enviar un email a americalatina@um.es explicando tu situación y aportando la siguiente documentación:
 - Copia del billete de viaje.
 - Copia de la factura de alojamiento, en su caso.
 - Declaración firmada por ti de que los costes incurridos y objeto del reembolso no han podido ser recuperados.

ANEXO: PASOS PARA REALIZAR CAMBIOS EN EL RECONOCIMIENTO ACADÉMICO ONLINE

(para quienes sigan la docencia de la universidad de destino a distancia)

- 1º) Habla con tu tutor/a en la UMU para acordar cómo va a quedar finalmente el reconocimiento académico.
- 2º) El/La tutor/a probablemente tenga que desbloquear tu reconocimiento académico para permitir cambios.
- 3º) Debes acceder a la herramienta online del reconocimiento académico en la web ILA e introducir los cambios acordados: borrar bloques de equivalencia, cambiar asignaturas de destino y/o UMU, etc.
- 4º) El/La tutor/a podrá aprobar de nuevo el reconocimiento académico.
- 5º) El/La coordinador/a podrá aprobarlo y marcarlo como "Listo para paso a expediente".
- 6º) En la Secretaría de tu Facultad podrán transferir automáticamente esa información a tu matrícula (en el programa SIVA que manejan).
- 7º) En el caso de que se hayan eliminado del reconocimiento asignaturas UMU, éstas ya no estarán marcadas para realizar en la movilidad internacional, sino que aparecerán como cualquier otra asignatura UMU y se podrán seguir por el Aula Virtual, de la misma manera que cualquier otro estudiante.
- 8º) En el caso de que quieras dar de baja o de alta asignaturas en la matrícula UMU, deberás contactar con la Secretaría de tu Facultad, donde te indicarán cómo solicitarlo al/la decano/a.
- 9º) Cuando el semestre en la universidad de destino termine y envíen tus notas, tu tutor/a UMU podrá introducir en el sistema las equivalencias, tu coordinador/a internacional las aprobará y la información se transferirá automáticamente a tu expediente en Secretaría. (Esto es igual que siempre, no cambia nada.)